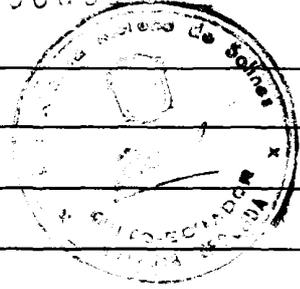




Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

000000



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

E X T R A C T O

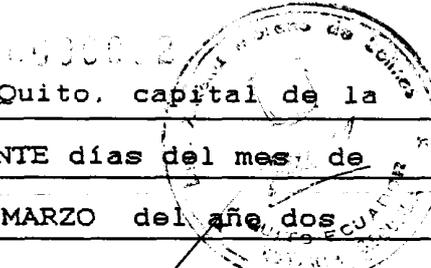
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE MARZO DEL 2.001

CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPANIA AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: ING. PATRICIO ROMAN ZULETA

C.I. No. 170409146-9

CUANTIA: USD 561,00



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
 2 República del Ecuador, a los VEINTE días del mes de
 3 MARZO del año dos mil uno, ante mí,
 4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA mil uno, ante mí,
 5 DE ESTATUTOS DE LA CIA. Doctora Ximena More
 6 AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A. no de Solines,
 7 Notaria Segunda del
 8 Cantón Quito compa-
 9 rece el Ingeniero
 10 CUANTIA: US\$ 561.00 Patricio Román Zule
 11 DÍ 4 copias ta, en su calidad
 12 de Gerente de la
 13 Compañía AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A., debidamente
 14 autorizado por la Junta General de accionistas de
 15 dicha compañía, según consta del nombramiento y acta
 16 que se agregan a esta escritura.- El compareciente
 17 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
 18 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad
 19 de Ibarra y de paso por esta ciudad, legalmente capaz
 20 para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy
 21 fe y me solicita elevar a escritura pública el
 22 contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En
 23 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
 24 incorporar una de aumento del capital social y reforma
 25 de estatutos de la compañía AGROINDUSTRIAL PARAGACHI
 26 S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
 27 COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento de la
 28 presente escritura, el señor ingeniero Patricio Román

Zuleta. en su calidad de Gerente, a nombre y

representación de la compañía AGROINDUSTRIAL PARAGACHI

S.A., debidamente autorizado por la Junta general de

accionista realizada el veintiocho de octubre del dos

mil, conforme consta como documentos habilitantes.- El

compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de estado

civil casado, domiciliado en la ciudad de Ibarra,

hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- La Compañía AGROINDUSTRIAL PARAGACHI

S.A., se constituyó mediante escritura otorgada en la

Notaría Segunda del cantón Quito, el cuatro de mayo

de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el

Registro de la propiedad de Ibarra el doce de junio

del citado año. TERCERA.- La Junta General de

accionistas realizada el veintiocho de octubre del dos

mil, resolvió aumentar el capital social de DOSCIENTOS

OCHENTA DOLARES A OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES,

es decir que se aumenta el capital social QUINIENTOS

SESENTA Y UN DOLARES, de conformidad al cuadro de

integración del aumento de capital que se agrega como

habilitante.- Los accionistas dejan expresa constancia

de la renuncia del derecho de preferencia de las

fracciones de acción, lo cual posibilita el obtener el

cuadro de distribución e integración del aumento de

capital, las mismas que han sido negociadas entre

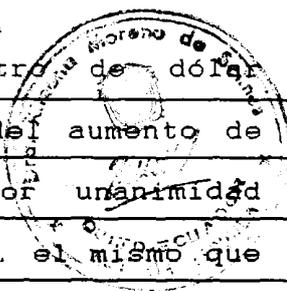
ellos.- Con este aumento el capital social asciende a

OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES, dividido en veinte

y un mil veinte y cinco acciones ordinarias



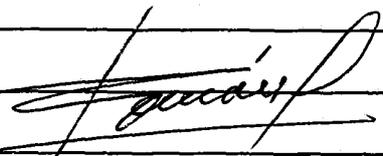
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 nominativas de cero punto cero cuatro de dólares
2 norteamericano cada una.- Por efecto del aumento de
3 capital los accionistas resolvieron por unanimidad
4 reformar el artículo QUINTO del estatuto, el mismo que
5 dirá: "El capital social de la compañía es de
6 OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES NORTEAMERICANOS",
7 dividido en veintiun mil veinte y cinco acciones
8 ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro
9 dólares (0.04), numeradas de cero cero uno al
10 veintiun mil veinte y cinco.- Los títulos, que podrán
11 representar una o más acciones, llevarán las firmas
12 del Presidente y del Gerente.- DECLARACIONES FINALES
13 Y HABILITANTES.- El otorgante declara que para el
14 otorgamiento del presente instrumento se han
15 observado los preceptos legales correspondientes.- Se
16 agregan como habilitantes los siguientes documentos:
17 UNO) El nombramiento de Gerente a favor del
18 otorgante. DOS) Copia certificada del acta de la Junta
19 General que aprobó el aumento de capital, en la cual
20 incluye el cuadro de integración del aumento de
21 capital.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las
22 demás cláusulas de estilo para la plena validez de
23 esta escritura.- (firmado) doctor Eduardo Domínguez,
24 con matrícula profesional dos mil trescientos treinta
25 y siete, del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ
26 EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a
27 escritura pública con todo el valor legal, leída
28 que fue íntegramente al compareciente por mí la

Notaria, en alta y clara voz, se afirma y se ratifica

en todo su contenido y para constancia de ello firma
juntamente conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual
doy fe.



f) ING. PATRICIO ROMAN ZULETA

C.C. 170409146-9

C.V. 0043-293

firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segun-
da del cantón Quito.- A CONTINUACION SE AGREGAN
LOS DOCUMENTOS HABILITANTES :



AGROPASA

Agroindustrial Paragachi S.A.



Pimampiro, 10 de Abril de 1999

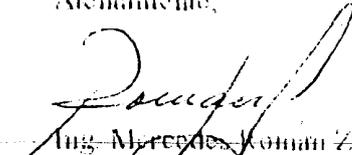
Señor Ingeniero
Patricio Román Zuleta
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a Ud. que la Junta General Ordinaria de Agroindustrial Paragachi S. A. reunida el 10 de Abril de 1999, resolvió reelegirlo como GERENTE de la Cía. por el periodo estatutario de dos años.

Al felicitarlo por esta designación, formulo votos de éxito de las funciones a Ud. encomendadas.

Atentamente,


Ing. Mercedes Román Zuleta
PRESIDENTE

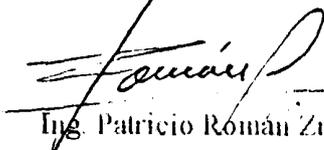
Pimampiro, 10 de Abril de 1999

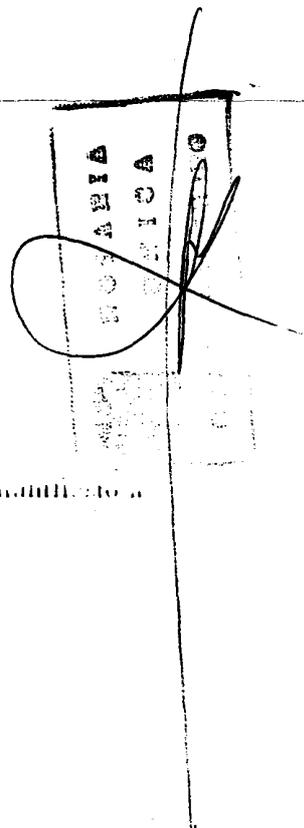
Sra. Ingeniera
Mercedes Román Zuleta
Ciudad. -

Con relación al nombramiento de gerente de Agroindustrial Paragachi S.A. mantenido a Ud. que aceptó dicha designación por el periodo antes mencionado.

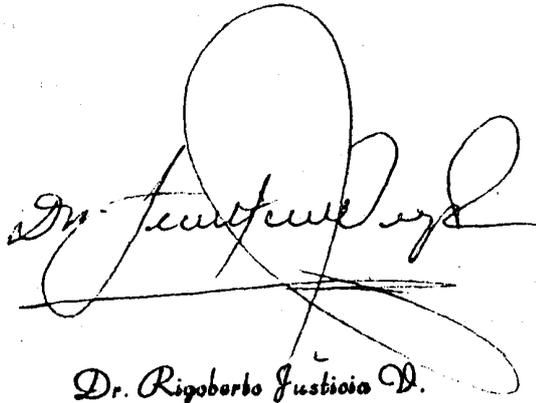
Reiterándole mi agradecimiento por la confianza depositada en mí.

Atentamente,


Ing. Patricio Román Zuleta

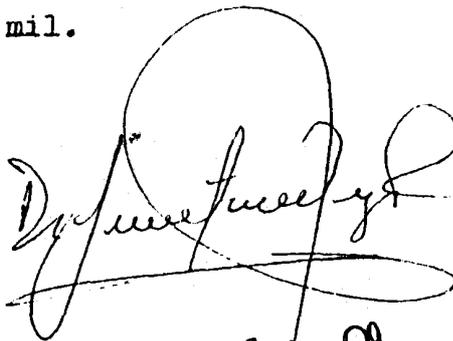


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del interesado, y con esta
fecha, protocolizo en el Registro de
escrituras públicas de la Notaría a mi cargo, el documento que
antecede, en una foja útil. Pimampiro, siete de febrero del dos
mil°

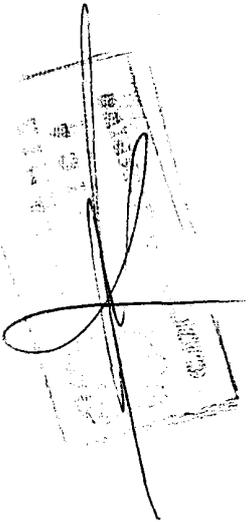


Dr. Rigoberto Justicia D.
ABOGADO
Mv. 198 C.A.L.

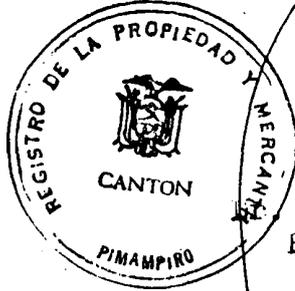
Se protocolizó, ante mí, y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada, en una foja útil. Pimampiro, siete
de febrero del dos mil.



Dr. Rigoberto Justicia D.
ABOGADO
Mv. 198 C.A.L.



.../... ZON: Queda inscrita en esta fecha, el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE, bajo la partida Nro, 1, del libro registro de Nombramientos del cantón.- Pimampiro, a ocho de febrero del dos mil.



Bayardo Benalcázar para REGISTRADOR

RAZON:- Siento como tal que las copias xerox de los documentos que anteceden son fiel y textuales de sus originales, - los mismos que fueron entregados a su peticionario. - Pimampiro, 22 de septiembre del 2000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Rigoberto Justicia D.
ABOGADO
Mtr. 196 G. A. L.





AGROPASA
Agroindustrial Paragachi S.A.

4v-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A.**

En Pimampiro, Sábado veintiocho de octubre del dos mil, siendo las 15H00, en el inmueble ubicado en la calle Flores 2034 y González Suárez se reúnen los accionistas: Mercedes Román Zuleta, propietaria de 1977 acciones; Luz Roman Zuleta, propietaria de 1977 acciones; Rosa Román Zuleta, propietaria de 1977 acciones;; Patricio Román Zuleta, propietario de 367 acciones, de mil sucres cada una. Se encuentra presente el Ing. Santiago Morales, Comisario de la Compañía.

1977
x 3
5931
367
6298

Preside la sesión la Ingeniera Mercedes Román Zuleta, y actúa como Secretario el Ingeniero Patricio Román Zuleta, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente.

El Presidente dispone al Secretario que constate el quórum asistente. El secretario informa que están presentes accionistas propietarios de 6.298 acciones, que representan el 89,97% del capital social.

El Presidente da inicio a la sesión, tomando en cuenta que el porcentaje presente es superior al establecido en el Artículo Duodécimo del estatuto. Dispone que el Secretario de lectura de la convocatoria, la misma que está publicada en el diario La Verdad de la edición del 19 de octubre del 2000, cuyo texto se transcribe a continuación: "Convocatoria.- De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Undécimo de estatuto de la compañía AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A., convoco a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado veintiocho de octubre del dos mil, a partir de las 15H00, en la oficina de la compañía, ubicada en la Flores 2034 y González Suárez, Pimampiro, para tratar y resolver los siguientes puntos: - 1. - Dejar constancia del conocimiento y aprobación de los informes del Gerente, Comisario y los Balances desde 1994 hasta 1999.-2.- Dejar constancia de la aprobación de los actos y contratos efectuados por el Gerente.-3.- Nombramiento de Presidente, Gerente y Comisario.-4.- Resolución sobre el aumento de capital y la Reforma del estatuto.-5.- Conocimiento y resolución del proyecto de minuta de aumento de Capital y reforma del estatuto.-6.- Autorizar al Gerente para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y reforma del estatuto y realice los trámites administrativos y legales pertinentes.- Se convoca en forma especial al Comisario de la Compañía.- firma.- Patricio Román Zuleta.- Gerente."

Los accionistas aprueban el orden del día.

Con respecto al primer punto, los accionistas en forma unánime dejan constancia que conocieron y aprobaron los informes del Gerente, Comisario y los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias de los años de 1994 hasta 1999, inclusive.

Con respecto al segundo punto los accionistas dejan constancia de la aprobación de los actos y contratos realizados por el Gerente.

Con respecto al tercer punto, los accionistas resuelven por unanimidad nombrar: a la Ingeniera Sra. Mercedes Román Zuleta, PRESIDENTE; al Ingeniero Sr. Patricio Román Zuleta, GERENTE, por el período de DOS AÑOS conforme lo establece el



AGROPASA

Agroindustrial Paragachi S.A.

-5-

literal a) del Artículo Décimo Séptimo del estatuto; y al Señor Ing. Santiago Morales C., COMISARIO, por el periodo de UN AÑO, conforme lo establece el Artículo Vigésimo Primero.

280
561
841

Con respecto al cuarto punto, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar en quinientos sesenta y un dólares; con éste aumento el capital social asciende a ochocientos cuarenta y un dólares norteamericanos.

Los accionistas aprueban en forma unánime el cuadro de integración y pago del aumento de capital, el mismo que forma parte integrante de la presente acta. Los accionistas dejan constancia de la renuncia al derecho de preferencia de las fracciones de la acción, las mismas que han sido negociadas entre sí, y permite obtener el cuadro de integración que forma parte integrante del acta.

En cuanto a la reforma del estatuto los socios resuelven por unanimidad reformar el artículo quinto del estatuto el mismo que dirá: "El capital social de la Compañía es OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES NORTEAMERICANOS, dividido en veinte y un mil veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro dólares (u.s\$ 0.04), numeradas del cero cero uno (001) al veinte y un mil veinte y cinco (21.025). Los títulos que podrán representar una o más acciones, llevarán la firma del Presidente y del Gerente."

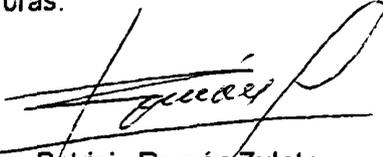
En cuanto al quinto punto, el secretario da lectura del proyecto de minuta de aumento del capital social y reforma del estatuto, la misma es aprobada en forma unánime por todos los accionistas.

Con respecto al sexto punto, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al gerente para que suscriba la escritura de aumento del capital social y reforma del estatuto, y realice todos los trámites administrativos y legales pertinentes, a fin de que en el menor tiempo posible se formalice el aumento de capital aprobado.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para constancia y fe de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica.

Se da por terminada la junta, siendo las 17H30 horas.


Ing. Mercedes Román Zuleta
PRESIDENTE


Ing. Patricio Román Zuleta
GERENTE - SECRETARIO



AGROPASA
Agroindustrial Paragachi S.A.

5v-

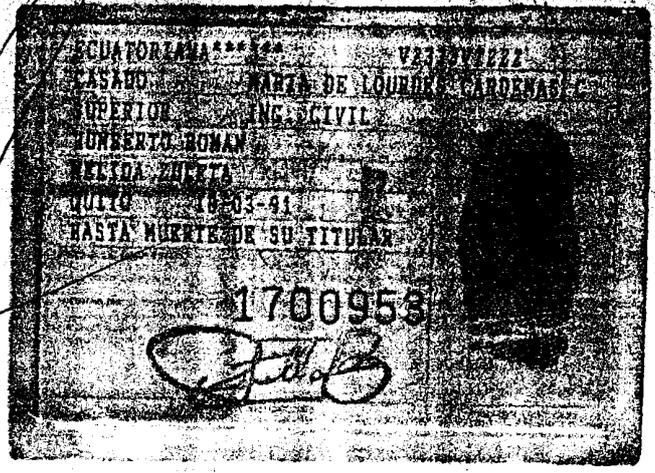
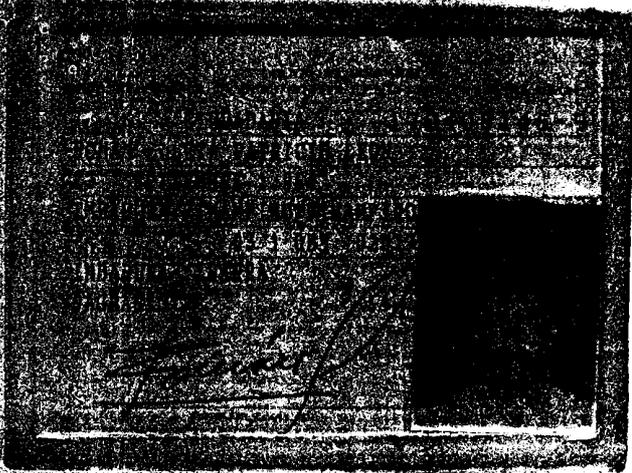


**CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A.**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL
Mercedes Román Z.	79,08	1.977	158,44	158,44	237,52-
Luz Román Z.	79,08	1.977	158,44	158,44	237,52-
Rosa Román Z.	79,08	1.977	158,44	158,44	237,52-
Fausto Padilla R.	18,48	642	37,04	37,04	55,52-
Patricio Román Z.	14,68	367	29,44	29,44	44,12-
Antonio Chicaiza Q.	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
José Chicaiza Q.	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Manuel Andrango Ch.	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Pablo Chicaiza Q.	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Nicolás Aguilar A.	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Segundo Tayán A.	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
José Rafael Tayan A.	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
José Luis Tayán T.	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Nicolás Tayán A.	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Jose Miguel Tayan G.	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
José Chicaiza	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Martín Chicaiza	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Carlos Juaquin Anrango	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Antonio Arellano	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Segundo Guasapaz	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Luis Flores Lema	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
José Flores F.	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Julio Gumsha	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Segundo Enriquez	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
José Guillermo Chamorro	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Alonso Flores F.	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Rafael Mediavilla	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Carlos Pepinós	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
Eugenio Andrango C.	0,40	10	0,80	0,80	1,20-
TOTAL	280,00	7.000	561,00	561,00	841,00

En calidad de Gerente de la compañía, certifico bajo juramento que, en los registros contables consta la entrega en numerario por parte de los accionistas para cubrir el precedente aumento del capital social de la compañía, así como también que todos los socios son ecuatorianos.

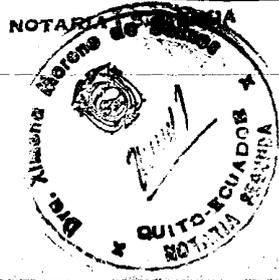

Ing. Patricio Román Z.
GERENTE



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2665 publicado en el Registro Oficial N° 504 del 12 de Abril de 1953 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial C.O. 1950 que le copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 20 de Agosto de 1959
[Handwritten Signature]

Dra. Ximena Moreno de Solinas



Se otorgó ante

mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y un días del mes de Marzo del año dos mil uno.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



030013



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Fabián Flores Paredes
 2 Intendente jurídico de la oficina matriz, encargado de la Super-
 3 intendencia de compañías, en su resolución Nº 03.Q.IJ.836 de fe-
 4 cha 5 de marzo del 2003, tomé nota de la aprobación constante en
 5 dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura de au-
 6 mento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGROINDUS-
 7 TRIAL PARAGACHI S.A. otorgada ante mí, el 20 de marzo del 2001; Y
 8 a) margen de la matriz de la escritura de constitución de esta
 9 misma compañía, otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jara-
 10 millo, el 4 de mayo de 1978, cuyo archivo se encuentra actualmen-
 11 te a mi cargo.-

12 QUITO, A 1º DE ABRIL DEL 2003.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



21 RAZON: En esta fecha y bajo la partida número 1, del Libro Registro
 22 Mercantil del cantón Pimampiro. Queda inscrito la presente escritura de
 23 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
 24 AGROINDUSTRIAL PARAGACHI S.A. con la Resolución Nro. 03.Q.I.J.0836 DE LA
 25 Superintendencia De Compañias de fecha cinco de marzo del presente año,
 archivándose en esta Oficina una copia de los citados documentos.-
 Pimampiro, a seis de mayo del dos mil tres.

26
27
28

Bayardo Penalcazar Lara

Dra. Bayardo Penalcazar Lara
REGISTRADOR